



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN
PÚBLICA N°39/2019, ID 3671-39-LP19,
"CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA
ENRIQUE KNOTHE, CHILLAN VIEJO"**

DECRETO N° 1865

Chillán Viejo, 11 JUN 2019

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) Orden de pedido N°11 de fecha 28/05/2019 de Secretaría de Planificación.
- b) La Resolución exento N°3160 de fecha 14/09/2019 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA ENRIQUE KNOTHE, CHILLAN VIEJO"**, aprobado por decreto alcaldicio N°3054 del 25/09/2018.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 18 de mayo del 2018 que aprueba bases administrativas Generales para contratos a suma Alzada.
- d) Las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones técnicas, Planos y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública N° 39/2019 ID: 3671-39-LP19, denominada: **"CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA ENRIQUE KNOTHE, CHILLAN VIEJO"**.

DECRETO:

1.-APRUEBESE las siguientes Bases Administrativas Generales, Especiales, Planos, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para el llamado a licitación pública N°39/2019 ID: 3671-39-LP19, denominada **"CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA ENRIQUE KNOTHE, CHILLAN VIEJO"**:

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

OBRA	"CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA ENRIQUE KNOTHE, CHILLAN VIEJO".
FINANCIAMIENTO	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL
UNIDAD TECNICA	I. Municipalidad de Chillán Viejo.
PRESUPUESTO ESTIMADO EN PESOS CHILENOS	\$56.197.000.- impuestos incluidos
PLAZO ESTIMADO	100 días corridos
LICITACION	Pública
IDIOMA	Español
ETAPAS DE APERTURA DE OFERTAS	Una Etapa

1. GENERALIDADES

Las presentes Bases Administrativas Especiales serán aplicables para el proceso de licitación, evaluación, selección, contratación y ejecución del proyecto denominado: "**CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA ENRIQUE KNOTHE, CHILLAN VIEJO**" y complementarán a las Bases Administrativas Generales, para obras a suma alzada y el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del presente proyecto, los cuales forman parte integrante de la licitación. Las obras serán ejecutadas de acuerdo a normativa vigente, diseño, especificaciones técnicas, memorias y cuadros de obras que para efectos de estudio serán referenciales, siendo obligación del oferente replantear las obras en terreno y asegurar que éstas sean por el total término de ellas, o sea, la contratación será bajo la modalidad de suma alzada. El oferente deberá considerar el pago de derechos, aportes, garantías, impuestos y/u otros similares ante organismos públicos y privados involucrados en la ejecución total de la obra. Lo anterior incluye a la Municipalidad de Chillán Viejo. Asimismo, el precio ofertado deberá incluir gastos de la construcción y en general, todos los estudios, derechos, honorarios, ensayos y gastos que correspondan a la naturaleza de las obras a ejecutar sean estos directos o indirectos.

Tanto el contratista como el o los subcontratista deberán cumplir con la normativa vigente relativa a la Ley N° 20.123 y Reglamento que regula el Trabajo en Régimen de Subcontratación, el Funcionamiento de Empresas de Servicios Transitorios y el Contrato de Trabajo de Servicios Transitorios; situación que deberá certificar cuando corresponda, la Inspección Técnica (I.T.O.). Asimismo, el contratista deberá dar cumplimiento a la normativa vigente relativa al Reglamento para la Aplicación del Artículo 66 bis de la Ley N° 16.744 sobre Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en obras, faenas o servicios. Lo anterior deberá certificarlo la Inspección Técnica, cuando corresponda.